

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA. 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente Nº 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la incorporación del título "Ingeniero Laboral", otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional;

Que al analizar el plan de estudio del título mencionado; se determina Asociar el mismo al código 1758 ya existente en el manual, correspondiente al "Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo";

Que al tratarse de formaciones similares, le corresponden las mismas incumbencias como docente, habilitante y supletorio.

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N°40/17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones Nº 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ASOCIAR el título "Ingeniero Laboral", otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional, al código -1758- "Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo", para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro, con sus correspondientes incumbencias y alcances.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el - Código 1758 - la denominación "INGENIERO / EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO / LABORAL".-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 2368

Mónica Esther SILVA Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel Secretario General